

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS EMILIO, PALENCIA ZÚÑIGA
 Nit Emisor: 86068210
CARLOS EMILIO PALENCIA ZUÑIGA
 8 CALLE 5-61 BARRIO EL ROSARIO, Amatitlan, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 03CC680E-6301-4D93-A74F-297ED866E3F4
Serie: 03CC680E **Número de DTE:** 1661029779
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 11:11:01
 Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 11:11:02
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-397-2021)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]


Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL
 GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Rita María Bueso Castañeda

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-397-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-397-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL** del Despacho Superior, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

UIPMEM-1003-2021 SG-PROVI-5145-2021	JOSUE MAQUÍN	SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DCC-591-2009. <u>TRASLADO PARA LA UIP,</u>
S/N SG-PROVI-5146-2021	PGN	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. <u>TRASLADO PARA LA UDAF.</u>
S/N SG-PROVI-5174-2021	SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE PROCESO 01011-2020-00267 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, SOLICITA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SE MANIFIESTE SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL NUMERAL ROMANO II DEL APARTADO DE HECHOS DEL ESCRITO QUE SE ACOMPAÑA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
S/N SG-PROVI-5180-2021	PGN	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ.</u>
S/N SG-PROVI-5231-2021	GUIDO RICCI	SOLICITA COPIA DIGITAL DEL ACUERDO MARCO DE ENTENDIMIENTO PARA EL AUMENTO DE REGALÍAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA CÁMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA – GREMIAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS; ASIMISMO, ME PUDIERAN INDICAR CUAL ES EL VICEMINISTERIO CORRESPONDIENTE PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO SECUNDARIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 105-2012, DEBIDO A QUE EL MISMO INDICAR QUE SERÁ ESTE MINISTERIO QUIEN DESIGNE AL VICEMINISTRO CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO DICHO ACUERDO. <u>TRASLADO PARA LA DS,</u>
S/N SG-PROVI-5246-2021	DGE	SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL CUAL LA ENTIDAD ADJUDICATARIA PRESENTA DOCUMENTO INDICANDO ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, PARA EL CONTRATO DE

		AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
UIPMEM-1020-2021 SG-PROVI-5247-2021	BYRON VÁSQUEZ	SOLICITA INFORMACIÓN, SOBRE LOS MOVIMIENTOS QUE HA TENIDO EN EL MES DE AGOSTO Y EN OCTUBRE DEL AÑO 2021, INCLUYENDO LA CARTA Y DPI PRESENTADOS EN NOTIFICACIONES, PARA RECOGER LA LICENCIA DE OPERACIÓN ES-2242, DEL EXPEDIENTE DGH-647-2020, DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "GASOLINERA C&S". <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5259-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL PARA APLICAR A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5260-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 1-19, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS, MATERIALES Y SUMINISTROS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2021. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5261-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-92. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5262-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 1-17 PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5263-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS



		JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-97. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5264-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 1-19 PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-. <u>TRASLADO PARA LA DGH,</u>
S/N SG-PROVI-5265-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 1-18 PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-. <u>TRASLADO PARA LA DGH.</u>
S/N SG-PROVI-5266-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED	ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONVENIO DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO Y/U OTROS HIDROCARBUROS. <u>TRASLADO PARA LA DGH,</u>
S/N SG-PROVI-5267-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO, MEMORIAL EN RELACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
IEC-42-2021 SG-PROVI-5303-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-499 DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VALIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE

		DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-342-2020 SG-PROVI-5304-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-216 DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR CONCEPCIÓN NÁJERA PÉREZ EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCONFORMIDAD CON LOS COBROS REALIZADOS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA PGN,</u>
DAU-111-2019 SG-PROVI-5305-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2020-776 DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE JORGE LUIS DIEGO DE LEÓN, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA PGN,</u>
DFAI-29-2020 SG-PROVI-5306-2021	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-440 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
IEC-24-2021 SG-PROVI-5307-2021	INDE	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-404 DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, ES RESPONSABLE DE SUPERAR EL RANGO DE TOLERANCIAS PARA EL

		INDICADOR DE REGULACIÓN DE TENSIÓN. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
DAU-321-2020 SG-PROVI-5308-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-389 DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA UBICACIÓN DE UN POSTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADO DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
S/N SG-PROVI-5341-2021	PGN	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. <u>TRASLADO PARA LA UDAF,</u>
S/N SG-PROVI-5368-2021	PGN	SOLICITA A ESTE MINISTERIO, SEA ANALIZADO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS DE LEY DEL PROCESO SUCESORIO INTESTADO JUDICIAL DEL CAUSANTE CLEMENTE YOS AJUCHÁN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 04004-2021-00323. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
S/N SG-PROVI-5374-2021	MINISTERIO PÚBLICO	SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE POPTUN, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
S/N SG-PROVI-5375-2021	MINISTERIO PÚBLICO	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE POPTUN, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN. <u>TRASLADO PARA LA CNEE,</u>
UIPMEM-1069-2021 SG-PROVI-5381-2021	GUIDO RICCI	SOLICITA COPIA DIGITAL DEL ACUERDO MARCO DE ENTENDIMIENTO PARA EL AUMENTO DE REGALÍAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA CÁMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA – GREMIAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS; ASIMISMO, ME PUDIERAN INDICAR CUAL ES EL VICEMINISTERIO CORRESPONDIENTE PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO SECUNDARIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 105-2012, DEBIDO A QUE EL MISMO INDICAR QUE SERÁ ESTE MINISTERIO QUIEN

		DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ. <u>TRASLADO PARA LA MP,</u>
DAU-312-2019 SG-PROVI-5517-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-768 DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN INICIADO A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS COBROS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
S/N ●-PROVI-5518-2021	MINISTERIO PÚBLICO	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
S/N SG-PROVI-5519-2021	MINISTERIO PÚBLICO	FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. <u>TRASLADO PARA LA CNEE,</u>
S/N ● SG-PROVI-5520-2021	PGN	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
S/N SG-PROVI-5521-2021	LA LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO	EMISIÓN DE ACUERDO MINISTERIAL REGULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS CON CAPACIDAD DE DIEZ (10), VEINTE (20), VEINTICINCO (25) Y TREINTA Y CINCO (35) LIBRAS. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
S/N SG-PROVI-5526-2021	OIEA-MEM	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA -OIEA- A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- DONA A ESTE MINISTERIO TRES EQUIPOS DE DETECCIÓN RADIATIVA PORTÁTIL Y SUS

		ACCESORIOS. <u>TRASLADO PARA LA Unidad de Cooperación Internacional,</u>
S/N SG-PROVI-5540-2021	OIEA-MEM	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD FÍSICA DE MATERIALES RADIATIVOS. <u>TRASLADO PARA LA Unidad de Cooperación Internacional,</u>
DAU-263-2019 SG-PROVI-5542-2021	EEGSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-246 DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR GREGORIO MAXIMILIANO DE LEÓN EN CONTRA DE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCONFORMIDAD CON LOS COBROS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>TRASLADO PARA LA PGN,</u>
DRCS-110-2010 SG-PROVI-5543-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-184 DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERAR LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO. <u>TRASLADO PARA LA UAJ,</u>
GTM-76-2021 SG-PROVI-5559-2021	ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-616, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 11-2020 VERSIÓN REVISADA EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA. <u>TRASLADO PARA LA CNEE,</u>
GTM-103-2021 SG-PROVI-5560-2021	INDE	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-607 DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL

		DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 01-2021. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
GTM-97-2021 SG-PROVI-5561-2021	INDE	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-604 DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 12-2020. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
DRCM-71-2017 SG-PROVI-5521-2021	EEM HUEHUETENANGO	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-552 DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE HUEHUETENANGO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
DFAI-28-2019 -PROVI-5563-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-583 DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN -NTDROID-. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
GTM-137-2021 SG-PROVI-5564-2021	INDE	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-646 DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL

		DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 03-2021. <u>PARA NOTIFICAR 1RA. AUDIENCIA,</u>
--	--	---

Atentamente,



CARLOS EMILIO PAENCIA ZÚÑIGA
DPI No. (2595 57382 0114)



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
SECRETARÍA GENERAL
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible